



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Seguridad y vigilancia en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo, sujeto al cumplimiento de condiciones de carácter social, medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas". Expte.: SE-02/2018. (2018061335)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-02/2018.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Seguridad y vigilancia en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo, sujeto al cumplimiento de condiciones de carácter social, medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Ver lo dispuesto en los Pliegos que rigen la presente licitación.
- d) Plazo de ejecución: Doce meses.
- e) Prórrogas: No está prevista la posibilidad de prórroga del contrato.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Anticipada.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 466.243,46 euros (cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y tres euros con cuarenta y seis céntimos).
- Impuesto sobre el Valor Añadido 21 %: 97.911 13 (noventa y siete mil novecientos once euros con trece céntimos).
- Importe total: 564.154,59 euros (quinientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos)
- Valor estimado del contrato: 466243 46 euros (cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y tres euros con cuarenta y seis céntimos).



— Anualidades:

Anualidad 2018: 489.961,27 euros.

Anualidad 2019: 74.193,32 euros.

— Cofinanciación: Transferencia del Estado 100 %.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.

6. ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 22-03-2018.

b) Adjudicatario: Seguridad Integral SECOEX, SA.

c) Importe de adjudicación: 409.596,91 € (Cuatrocientos nueve mil quinientos noventa y seis euros con noventa y un céntimos) más 86.015,35 € (ochenta y seis mil quince euros con treinta y cinco céntimos) en concepto de IVA, lo que da un total de 495.612,26 € (Cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos doce euros con veintiséis céntimos).

7. FORMALIZACIÓN:

Fecha de formalización del contrato: 20 de abril de 2018.

Mérida, 23 de mayo 2018. El Director Gerente del SEXPE, PD (Resolución de 2 octubre de 2015; DOE n. O 202, de 20 de octubre), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MÉRIDA

ANUNCIO de 18 de mayo de 2018 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 1/2016 del Plan General Municipal. (2018081017)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de Mérida, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, adoptó, por unanimidad de los presentes, el acuerdo de aprobar definitivamente la modificación puntual número 1/2016 del Plan General Municipal, tramitada a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de Mérida, consistente en la eliminación de la ordenación detallada de los ámbitos de Suelo Urbano no consolidado UA-1, UA-2, UA-3, Y UA-4.

En relación con la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, debe significarse que por la naturaleza de sus determinaciones